

ABEJA ESPAÑOLA

NUM. 289. Domingo, 27 de Junio. 5 qtos.

REVOLUCION DE NOMBRES, Y NO DE COSAS.

Una nacion que se mejora, es indispensable que señale su nuevo sistema con nuevas voces, y que á cada una de las novedades que introduce le ponga tambien un nombre nuevo, ó llámese desusado en el régimen, que se altera, ó reforma. Este es el órden regular, pues las ideas no se expresan sino con voces, y al fin las novedades contienen ideas nuevas ó desusadas. Bien se puede alguna vez hacer un armazon de palabras, y ponerle despues tambien el nombre de sistema. Los escolásticos han sido siempre muy felices en esta especie de andamiadas de voces, que, por falta de cosas que expresar, se han reputado castillos en el ayre, y con-

signado en el país de las quimeras, ó de los *entes de razon*, como ellos dicen. Aun los sensatísimos maestros de la *ideologia* moderna han llamado con razon idiomas á las ciencias, porque todo lo que hay que saber en cada una, es su language particular. Pero no componiéndose, como el de los escolásticos, de voces vacías è insignificantes; en sabiendo el idioma de la ciencia, se sabe la ciencia misma, y todas las cosas y deducciones que comprende.

Quisieramos, pues, saber á qual de estas dos especies de idiomas corresponde el que se ha adoptado en nuestra transformacion política, si al de los escolásticos, ó al de los *ideologos*. Casi se puede asegurar, que ni á uno ni á otro. No es absolutamente vacío, como el de los primeros, ni lleno con la exactitud y demarcacion rigurosa que el de los segundos. Es una especie nueva, de que acaso somos los inventores. Es una manera de

bautismo ó regeneracion , que han sufrido ya en su mayor edad las cosas que habia; en la qual , sin ellas mudarse , se las ha impuesto un nuevo nombre. Al *Consejo de Castilla* , por exemplo , se llama ya *Tribunal Suprema de Justicia*. Lo que ántes se entendia por la voz *vasallo* , eso *mísmisima* se llama hoy *ciudadano*. *Preso* queria ántes decir un hombre encerrado años enteros sin oírle , ú oyéndole mal y despacio ; hoy esto se llama , *detenido*. Lo que se conocia con el nombre de *Audiencias* , eso propio , y compuesto de las mismas personas, tiene hoy el de *Tribunal de Provincia*. Los exércitos , en el mismo órden y plan que existian bajo el concepto y nombre de *reales* , lo han mudado solo en el de *nacionales*. Los ayuntamientos han adicionado la palabra *Constitucionales*, sin perder sus costumbres. Los *Alcaldes* convertidos en *juces de primera instancia* , llevan el mismo compas antiguo. *El poder judicial* , que

parece por el nombre cosa nueva, tiene aún los resabios pasados. *La Constitucion* no obra sino *nominalmente* en los mas casos, porque los hombres toman y dexan los *nombres* quando les acomoda. Solo el *Consejo de Estado* ha conservado con los mismos hombres la *nomenclatura* misma. Lo demas, todo, á pesar de las intenciones del legislador, lo han fixado los hombres como estaba; y si se ha de decir verdad, aunque este nuevo sistema *nominal* parece peregrino en su línea, alguna analogía conserva con el escolástico, por la parte que estriba y se apoya sobre palabras agerigonzadas, que dicen poca ó ninguna relacion con los hechos conocidos.

En resumen: el bien que puede esperarse de un sistema de reforma depende de su aplicacion á las acciones humanas, y al influxo efectivo que sobre ellas tenga; y esta no se puede nunca esperar de los hábitos y propension de los hom-

bres rutineros, que aunque sea con nombres distintos, querran siempre vayan las cosas como fueron. ¡Que les importa, que la plaza de San Antonio mude de nombre, y se llame de la *Constitucion*, si al fin encuentran, quando quieren solazarse, la misma mismísima plaza de San Antonio!

ARTICULO COMUNICADO.

Perdonen vds. la confianza, Señores Abejistas, porque soy forastera, y he venido á ver todas las preciosidades de esta plaza. ¿Aquel caballero vestido á la española antigua que iba en la procesion del *Corpus* de la Catedral no era el Señor Diputado Guazo? Sírvase vd. sacarme de esta duda.—*A.R.*

OTRO.

Señor Editor: en un tiempo en que tanto se trata de dar cuentas (aunque hay tan poco que contar) ¿podrá disimularse que no se rindan

las del fondo mas sagrado y mas piadoso, quiero decir, el de las Misas? No arrugue vd. la frente, ni prevenga las carcajadas. Es el caso que el Señor ex-Vicario capitular Esperanza, teniendo la muy fundada del patriotismo de la *clerigalla*, y la *frailalla* (como se dice ahora, hablando modestamente) trató de que se desprendiesen de la limosna de las Misas, (que tanto han necesitado en esta tristísima época) cediéndola á beneficio de no sé que uniformes, ó vestuarios militares. Cada Prelado local, y cada Cura apuntó, ó firmó las Misas que no habian de tomar; y no sabiéndose en qué han parado estas Misas, se desea saber (en la suposición de que en poco mas de un año se han entregado por la colecturía unos ciento, y veinte mil reales vellon) á quantas Misas corresponde dicha cantidad percibida en metálico, y quantos soldados se han vestido. Si vds. no proporcionan poner en claro esta anécdota, ya se lo dirán de Misas.

Item. El dicho Señor Esperanza y su digno compañero Elejaburu gastaron grandes caudales, por disposicion de la junta Provincial, en el Hospital militar de esta plaza, cuyas cuentas no se han dado, ¿y porque?— T.

OTRO.

Señores Editores de la Abeja: Cada dia me confirmo mas en la opinion, que siempre he tenido, de que un manifiesto es un delito, y todo el que lo hace un delincuente; porque ¿que significa un manifiesto que forja el mismo interesado, que escoge lo que le acomoda y hace al caso; que excita las objeciones á que solo puede contestar; que no menciona lo que le perjudica, y que él mismo se pregunta y se responde? ¿Podria esto servir de prueba de conducta entre los Hotentotes? Dígolo porque acabo de oir en el Congreso las proclamas, que á favor del intruso expidió la audiencia de Sevilla;

la circular que extendió, mandando à los pueblos la órden de Soult, para asesinar al general Vallesteros, y la que publicó para comunicar la de convocacion de Córtes por José. ¿Es posible, que despues de estos documentos vivos, impresos, y existentes, quepa un manifiesto? No digo yo que esto baste para condenar à la audiencia; pero es sin duda alguna un contraste el mayor que pueden tener los servicios que en el se alegan. — *J.*

Cádiz. Imprenta Patriótica. 1813.

A cargo de D. R. Verges.